



Nº7 • JULIO 2013

ASHAL actualidad

Revista de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería



LA UE CONDENA A LA PROVINCIA DE ALMERÍA

El Ave hasta el 2020, el puerto y el aeropuerto no incluidos en los proyectos prioritarios del corredor ferroviario del Mediterráneo




IMAGEN
CORPORATIVA
CREACIÓN WEB
CONSULTORÍA
COMUNICACIÓN
CONTENIDOS
AUDIOVISUALES
CONTRATACIÓN
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



Almería
comunicación

p u b l i c i d a d y m a r k e t i n g

Tels. 950 88 14 04 • 647 70 84 45 
info@almeriacomunicacion.com • www.almeriacomunicacion.com

Editorial

La UE condena a muerte a Almería al no incluir ni su Puerto ni su Aeropuerto en la Red Básica de Proyectos Prioritarios del Corredor Ferroviario Mediterráneo



Diego García Molina
Presidente de ASHAL

La noticia de que ni puerto ni aeropuerto de Almería están incluidos en la red básica de proyectos prioritarios del Corredor Ferroviario Mediterráneo según acuerdo alcanzado en la Unión Europea que no prevé hasta 2020 el AVE entre Murcia y Almería nos ha caído como un jarro de agua fría por que esta decisión supone "una condena a muerte" para la provincia.

Las tres principales fuentes de riqueza de la provincia, como son la agricultura, el mármol y el turismo, se ven seriamente afectadas por esta decisión. Los almerienses no comprendemos como, si cerca del 70% de las verduras que se consumen en Europa proceden de Almería, se aísla de esta forma a una provincia netamente exportadora.

Desde ASHAL hemos abogado por buscar la unión de todos los almerienses para cambiar el sentido de la decisión adoptada, siendo necesario una acción conjunta de todos los sectores contra una decisión que nos acerca a la emigración masiva de antaño, requiriendo a los representantes políticos de esta provincia, ya sean senadores, diputados, parlamentarios, delegados, alcaldes o concejales, una actuación decisiva, firme y conjunta para dar vuelta atrás a esta decisión

ASHAL advierte de que de nada servirán las acciones de promoción turística ni de ningún otro tipo que se quieran hacer si luego nuestros visitantes no tienen forma de acceder a la provincia o se encuentran alternativas tan tentadoras como un AVE Madrid-Alicante-Madrid por menos de 35 euros.

Hay que equiparar Almería al nivel de infraestructuras que se merece y potenciar aquellas que ya tenemos. Sin AVE, sin terminar la conexión por autovía Motril – Adra y fuera del mapa del Corredor Mediterráneo, difícil futuro para Almería se nos presenta.

Siempre hemos defendido que la grandeza de esta Asociación son las personas que la conforman; cada uno, sin exclusión de ninguno de sus asociados, sumando en positivo sus experiencias individuales para convertirlas en colectivas. Y uno de los baluartes más importantes de esta Asociación es, sin duda alguna, Antonio Martínez, que ha sido, es y será uno de los activos más destacados de Ashal.

El 18 de junio inauguramos la Nueva Línea de Alta Velocidad
Madrid - Alicante
9 trenes por sentido
2 h. 20' 32,45€^{Desde}

● OFERTA ESPECIAL DE LANZAMIENTO ●
Para todos los billetes de clase Turista para viajar entre el 18 y el 25 de junio

Edita: Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería.

Dirección y redacción: ASHAL

Producción y publicidad: Almería Comunicación, Marketing y Publicidad
Tels. 950 881 404 / 647 708 445
www.almeriacomunicacion.com
info@almeriacomunicacion.com

Depósito Legal: AL-770-2011

Periodicidad: Trimestral



ASHAL no se hace responsable de las opiniones reflejadas en los artículos firmados. Autorizada la reproducción citando procedencia. ASHAL Actualidad es una revista abierta a su participación. Si quiere ofrecernos su opinión o sugerir temas que sean de su interés, puede contactar con nosotros en: ashal@ashal.es

ASHAL
Presidente: Diego García Molina.
Gerente: Isabel Juan Rodríguez.
C/ Picos, 5 (entresuelo) - 04004 Almería.
Tel. 950 280 135 - Fax: 950 28 06 88
www.ashal.es - ashal@ashal.es

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento con la Ley Orgánica de protección de Datos Personales, le informamos que ASHAL es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública. Le informamos como destinatario de esta revista que los datos personales utilizados para el envío de esta publicación están incluidos en los citados ficheros y serán tratados por ASHAL de acuerdo con las exigencias de la LOPD y del Reglamento de Medidas de Seguridad. Por otra parte, le informamos que sus datos personales pueden ser comunicados a la empresa editora de esta revista con la única finalidad de gestionar el envío de la misma. Además, y en cumplimiento de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose por escrito a ASHAL en calle Los Picos 5 - 1 - 3 (Almería). Así mismo, usted puede consultar los datos personales de los que usted es titular pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.

Noticias ASHAL



ASHAL agradeció a Antonio Martínez el impulso dado a la asociación durante su presidencia.

Las elecciones se celebraron en la sede de Ashal el pasado día 16 de abril optando una única candidatura encabezada por el hasta entonces tesorero Diego García Molina

El martes, 16 de abril, Ashal celebró una asamblea extraordinaria donde se eligió la nueva junta directiva a la que sólo optaba una única candidatura encabezada por el -hasta entonces- tesorero, Diego García Molina

Antonio Martínez manifestó en la Asamblea que después de más de diez años al frente de la asociación y casi cuatro décadas, desde 1977, en la junta directiva, era el momento de dar el relevo.

Desde ASHAL se quiere reconocer esta década de entrega de Antonio Martínez ya que estos años han sido fundamentales en la vida de Ashal, logrando convertirla en referente del sector hotelero - hostelero de la provincia.

En este sentido, ASHAL es ya una organización conocida en todos los foros relacionados con el sector de la hostelería y el turismo, además de haber logrado mejorar la comunicación con los socios a través del impulso de boletines informativos, revistas y newsletter digitales, y haberse

abierto al resto de la sociedad almeriense a través de las notas de prensa difundidas a los medios de comunicación.

Este impulso en materia de comunicación ha ayudado enormemente a la organización a ser conocida, valorada y respetada.

Diez años han dado mucho de sí a Antonio Martínez que ha impulsado la Ruta De Tapas por Almería, una cita ya consolidada y conocida, contribuyendo por otro lado al mantenimiento de la Feria del Mediodía en el centro de la ciudad. Firme defensor del sector ha logrado rebajar el impuesto sobre actividades económicas en Almería capital, la aplicación de una tarifa plana de agua para hosteleros y establecimientos turísticos de Níjar o la ampliación del horario de cierre de los locales nocturnos en los municipios de Almería, Carboneras, Níjar y Roquetas de Mar, entre otros.

Antonio Martínez deja la presidencia con el reconocimiento de todos los socios de ASHAL que le agradecen su trabajo y en-

trega durante todo este tiempo.

Ashal ha iniciado una nueva andadura con una Junta Directiva que aglutina veterania y experiencia junto con juventud, formada por:

PRESIDENTE:

- DIEGO GARCIA MOLINA

SECTOR HOSPEDAJE:

- MARIA PILAR SAEZ MARZO
- CAROLINA ROSELLO BAIDEZ
- ROSARIO ACACIO SEGURA

SECTOR RESTAURACION:

- MARIANO LOPEZ ARROYO
- FRANCISCO SIERRA SANCHEZ
- JOSE MORCILLO MARTINEZ

SECTOR BARES:

- PEDRO SÁNCHEZ FORTUN SANCHEZ
- JUAN JOSE ALGARRA LOPEZ
- ANGEL LAYNEZ GUIJOSA

SECTOR VARIOS:

- RODRIGO DIAZ VIVAS

Noticias ASHAL

LA ASOCIACION DE CAMPING DE ALMERÍA, MIEMBRO DE ASHAL, SE REUNE CON EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE TURISMO DE CAMPING

Representantes de la Asociación de Campings de Almería, Jose Luis Poblador, Fabio Mendez y José Martínez, acompañados de la gerente de Ashal, mantuvieron una reunión de trabajo con el vicepresidente del Patronato de Turismo, Javier A. García, para abordar asuntos de interés para el sector. Se pretende la puesta en marcha de una estrategia de promoción de este segmento con el objetivo de atraer a miles de turistas del Centro de Europa durante temporada baja.

El vicepresidente del Patronato ha considerado "fundamental" estrechar los vínculos con "todas las partes" que conforman el sector turístico de la provincia de Almería. "Nuestra intención es potenciar el turismo de acampada y promocionar los campings de la provincia de Almería. Consideramos que este segmento es una parte muy importante para cerrar el círculo del turismo de la provincia de Almería", ha explicado.

Además, durante el encuentro se abordó una de las "mayores preocupaciones" de los empresarios de campings de la provincia de Almería. Se trata de la puesta en marcha de una ordenanza que regule la presencia de autocaravanas en zonas de aparcamiento público y en los cascos urbanos de la provincia de Almería, así como el cumplimiento de estas ordenanzas en los municipios en los que ya se haya implantado.



Copa Tipo Princesa, Tensionada



Copa Gran Reserva 0,42 l
0,79 €+ IVA

Copa agua 0,23 l
0,68 €+ IVA

Copa combinados 0,62 l
0,77 €+ IVA

Copa Gran Vino 0,31 l
0,72 €+ IVA

Copa cava flauta 0,15 l
0,68 €+ IVA

Cubertería acero inox 18/0. Grosor 2,5 mm



Cuchillo mesa monobloc **1,05 €+ IVA**

Tenedor mesa **0,48 €+ IVA**

Cuchara café
0,29 €+ IVA

Tenedor lunch
0,29 €+ IVA

Cuchara moka
0,25 €+ IVA

Porcelana hostelería reforzada blanca

Plato llano 27 cm
1,22 €+ IVA
Plato llano 24 cm
1,04 €+ IVA



Plato postre 20 cm
0,80 €+ IVA
Plato pan 16 cm
0,72 €+ IVA

Ofertas válidas hasta el 31 de Julio de 2013 • Para la aplicación de esta oferta, deberá indicarlo a la hora de hacer el pedido

hogar hotel almería
hoalve

Le invitamos a visitar nuestras nueva tienda on-line en: www.hogar-hotel.com

CENTRAL: POL. IND. SECTOR 20 - C/BRONCE, 114-115 - 04009 ALMERIA - TL. 950 27 37 24

CASH&CARRY Y UNIFORMIDAD: POL. IND. LA CELULOSA - CTRA. SIERRA ALHAMILLA, 13 - 04007 ALMERIA - TL. 950 27 37 25

mail: comercial@hogar-hotel.com.

Suministra hostelería, restauración, catering y colectividades

Noticias ASHAL

JORNADAS ASHAL aCTIVa

Con el objetivo de invitar a los asociados a participar y a dar su opinión favoreciendo de esta forma "pasar a la acción", el pasado día 5 de junio se celebraron en Ashal las jornadas Ashal aCTIVa con la participación de más de 25 asociados de capital y provincia.

Tres fueron las áreas de trabajo:

- Nuestros Clientes: Quiénes son, de dónde vienen, cuándo lo hacen, por qué...
- Los productos y servicios que ofrecemos: ¿qué tienen de especial?
- Internet y las redes sociales: nuestros Aliados

De las jornadas se han extraído una serie de conclusiones sobre las oportunidades que tenemos para avanzar y se han fijado una serie de acciones a corto, medio y largo plazo, identificando quién o quiénes pueden ayudarnos a hacerlas realidad, sumando sus esfuerzos a los nuestros.

CORREOS ELECTRONICOS DE EMPRESAS ASOCIADAS

La Asociación está utilizando cada vez más el correo electrónico para comunicarse con sus asociados. Ya son más de cien empresas las que están utilizando este sistema para efectuar sus consultas, propuestas, etc. Rogamos a los asociados que dispongan de dirección de correo electrónico nos lo comuniquen para hacer más eficaz la comunicación asociado – asociación y viceversa. Mail: ashal@ashal.es



HORARIO DE VERANO DE ASHAL.

Del 17 de junio al 16 de septiembre nuestras oficinas permanecerán abiertas en horario de 08,00 h. a 15,00 h.



ASHAL COLABORA CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO HOTELERO EN UN PROYECTO PILOTO SOBRE

SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se trata de un proyecto piloto del Canal de Sostenibilidad y Eficiencia Energética de la Plataforma Intelitur, desarrollada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El proyecto piloto consiste en introducir todos los datos de consumo energético de los establecimientos seleccionados participantes en la herramienta y contrastar los resultados obtenidos del diagnóstico generado por la misma, con una auditoría energética en cada establecimiento, realizado de forma gratuita por una empresa certificadora y neutral en este campo (TÜV Rheinland).

En el proyecto han participado:

- 2 Hoteles: Uno de menos de 100 habitaciones y otro de más de 100 habitaciones y antigüedad superior a 9-10 años.
- 2 Restaurantes: uno grande y otro pequeño
- 1 Establecimiento de ocio



Presentado el Plan Turismo Seguro Almería 2013

El pasado día 12 de junio tuvo lugar la presentación del Plan Turismo Seguro para el año 2013 en Almería con la presencia de representantes políticos, del Cuerpo Superior de Policía y de las asociaciones más representativas. Un año más, el Cuerpo Nacional de Policía da a conocer su tríptico con consejos de máximo interés para todos los que estamos implicados en el mundo del Turismo.

LA PROTECCION DE LOS DATOS EN EL SECTOR DE LA HOSTELERIA

Hay una creencia bastante más generalizada de lo que puede creerse que la protección de los datos no afecta a nuestro negocio. Sólo a "otros". Es una cuestión de las compañías telefónicas, con esas llamadas comerciales masivas, de las entidades financieras, con los datos de solvencia económica, de los Hospitales, con datos de salud extraviados.

Pero los datos están en cada paso de nuestra vida y de nuestras empresas. En particular en el sector de la Restauración.

Veamos, cualquier establecimiento hostelero, como el de otra rama de actividad, es sujeto de la normativa por el simple hecho de contar con trabajadores en plantilla y tratar sus datos (contrato de trabajo, seguridad social, retenciones, etc...). También al cederlos al asesor laboral, al asesor fiscal, a la empresa de Prevención de Riesgos, etc. Pero es que, además, las cámaras de video vigilancia cada vez están más presentes: su ubicación, señalización, leyendas y otras cuestiones están reguladas por la LOPD.



Unas pinceladas sobre los hoteles. La ficha de acceso al hotel, al objeto de comunicaciones a los Cuerpos de Seguridad, constituye un completo conjunto de datos del cliente, que deberá custodiarse y manipularse con extremo cuidado. Las reservas a través de motores de búsqueda, o de los propios medios del hotel, con especial incidencia de la política de cancelación, datos bancarios, correos electrónicos etc. Clientes que han reservado una plaza, que luego no llegan a ocupar. Tarjetas magnéticas que se facilitan al cliente, para facturar sus consumos.

Y qué decir de la actual moda en los bares de copas y otros establecimientos de tomar fotos o videos de clientes, y luego colgarlo en la web del establecimiento y en las redes sociales. La imagen es un dato especialmente protegido, y su divulgación sin el consentimiento expreso del afectado está prohibido, y puede ser objeto de reclamaciones.

La casuística en hoteles y restaurantes es tan amplia que desborda el marco de estos apresurados comentarios, que sólo pretenden trasladar la incidencia de esta normativa en el sector hostelero.

Y por último una sugerencia: igual que a nadie se le ocurriría entregar la confección de sus impuestos, nóminas o seguros sociales, a un asesor o empresa desconocida, por el simple hecho del precio, tampoco este criterio debe seguirse a la hora de regularizar los datos de la empresa.

 **data gestión**

Oficinas Centrales
Plaza de los Campos, 4 - 3ºB
18009 Granada
Tel.: +34 902 364 080 · Fax: +34 958 215 059

Delegación de Málaga
Avda. José Ortega y Gasset, 124, 1º, Of. 9
29006 Málaga
Tel.: +34 902 225 333 · Fax: +34 951 440 160

Noticias ASHAL

ASHAL ORGANIZA SUS JORNADAS GASTRONOMICAS

“COCINA MINI DE AUTOR”

CON PARTICIPACIÓN DE 14 RESTAURANTES ASOCIADOS

Con la participación de los Restaurantes Botania, La Cala, Catedral, La Encina Plaza Vieja, Gran Hotel, La Tahona Plaza Vieja, La Tahona Reyes Católicos, Lamarca, Torreluz Mediterráneo en la capital y Hotel Don Manuel, Hotel Doña Pakyta, Taberna El Sotillo y Terraza Carmona, en provincia, cada “maestro” de la cocina almeriense ha presentado menús de alta cocina a precios ajustados para facilitar el acceso a todos los amantes de la buena mesa.

Desde estas líneas, agradecemos la implicación de los establecimientos reseñados y la colaboración de Cruzcampo y Cash & Carry.

Sector Hotelero



CEHAT COMUNICA A LOS HOTELES MIEMBROS DE ASOCIACIONES INTEGRADAS LA SITUACION ACTUAL DE SUS RELACIONES CON AISGE

Muchos empresarios hoteleros se han puesto en contacto con nosotros con motivo de la carta que AISGE está distribuyendo de forma masiva, comunicando una serie de hechos y un formulario de liquidación.

La opinión de CEHAT sobre las manifestaciones contenidas en la carta de AISGE son:

1º. No es cierto que hayamos llegado a un nuevo acuerdo con AISGE y por tanto desmentimos formalmente que exista tal acuerdo.

2º. La Ley no exige que a partir del 1 de enero de 2015 tenga que entrar en vigor un nuevo sistema tarifario. En todo caso, siempre que sea necesario, CEHAT estará dispuesta a negociar en defensa de los intereses del sector hotelero, pero sin aceptar imposiciones, para lograr condiciones equitativas, razonables y ajustadas a Derecho y evitando tanto duplicidades como la acumulación de reclamaciones.

3º. Respetando la voluntad individual de cada empresa, no podemos recomendar la adhesión al documento que ha enviado AISGE ni el envío del denominado "formulario de liquidación por ocupación", entre otras razones porque no es un texto suscrito por CEHAT.

CEHAT SOLICITA QUE LA NUEVA REGULACION DE ALQUILERES TURISTICOS EN VIVIENDAS PARTICULARES SIRVA PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA.

La modificación -recientemente aprobada- de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, establece en su artículo 5 letra e) que se considera alojamiento privado para el turismo « La cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivado de su normativa sectorial.»

El sector de hoteles y apartamentos turísticos, ampliamente regulado en las legislaciones europeas, nacionales, autonómicas y municipales, viene demandando la necesidad de regulación de este tipo de alquiler privado, pero nunca pidiendo su desaparición. Las razones fundamentales por las que el alojamiento turístico regulado lleva años demandando un control de este tipo de oferta son:

1º.- Veracidad y transparencia. Se está produciendo un importante incremento de insatisfacción de los turistas que contratan alojamiento privado en la Web ya que la realidad que encuentran a su llegada no siempre coincide con lo ofertado.

2º. Seguridad Jurídica. Al no estar regulada la oferta turística de viviendas particulares, los turistas que lo contratan no pueden reclamar tal y como lo harían si lo contratado tuviera una licencia turística, quedándoles normalmente la vía judicial. Esta vía es lenta y costosa y en muchos casos inaccesible para los visitantes extranjeros. De ahí la necesidad de que exista un régimen de inspección y control en caso de denuncia de los consumidores que conlleven sanciones en caso de falsedad de la oferta.

3º.- Seguridad Ciudadana. Todas las personas que se alojan en alojamiento regulado (hoteles, apartamentos turísticos, campings ...) han de firmar una ficha de policía que se ha demostrado útil para la localización de delincuentes o personas en búsqueda y captura. Al no existir esta obligación de información en las viviendas particulares por falta de regulación, está disminuyendo la seguridad ciudadana.

4º.- Economía sumergida. El alojamiento turístico regulado tiene que cobrar un IVA e ingresarlo en las arcas públicas. Así mismo se generan ingresos por impuestos por IRPF, sociedades, contribuciones sociales, tasas locales..., los cuales acaban siendo una piedra angular de la recaudación fiscal española. Estas transacciones entre particulares por medio de Internet deberían tener el mismo tratamiento fiscal, tanto en IVA como en el resto de impuestos y tasas.

5º.- Transacciones entre particulares. Muchas de las viviendas en alquiler pertenecen a ciudadanos extranjeros y son alquiladas por turistas extranjeros. Cuando esa transacción se produce por medio de una Web extranjera y se ingresa en cuentas en el extranjero de un particular, el dinero no pasa por España. Estos turistas que han pagado por los servicios en el extranjero disfrutan y utilizan todos los servicios públicos españoles (carreteras, recogidas de basuras, mantenimiento de jardines, etc.), por lo tanto sería deseable que las rentas generadas por viviendas en España tuvieran que ser pagadas en España.

6º.- Normativa Sectorial. El sector del alojamiento regulado tiene que cumplir con infinidad de normativas como por ejemplo Sanidad Alimentaria, contra incendios, normativa de piscinas, etc. Lo ideal sería que la cobertura de seguridad a los usuarios de viviendas particulares fuera al menos revisada.

REGLAMENTO DE HOTELES Y DE APARTAMENTOS TURISTICOS.

Recientemente se ha mantenido reunión de la Mesa del Turismo en la que participa CEA, sindicatos y Junta de Andalucía. Uno de los puntos del Orden del Día era la aprobación de la orden de modificación del decreto de hoteles y del decreto de apartamentos turísticos.

En relación a la modificación de los anexos del decreto de hoteles, esto se aprobó por la Mesa según borrador previamente consensuado. En cuanto al decreto de apartamentos turísticos, la petición de FAHAT era redactar una disposición transitoria por la cual todos los establecimientos de apartamentos turísticos que estuviesen en el registro de turismo de Andalucía con anterioridad a la entrada en vigor del decreto de Octubre de 2010 y se hubiesen dado de baja del registro por las circunstancias que fuesen, puedan inscribirse de nuevo actualmente acogidos a las disposiciones del decreto anterior.

Próximamente se abordarán los decretos de campings, turismo rural y viviendas turísticas.

Sector Hotelero

Certificación Energética de los edificios existentes



Para más información visitar:
<http://www.ithotelero.com/certificación-energética-10-dudas-frecuentes>

El 13 de Abril se publicó en el BOE el Real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. En él se establece la obligación, a partir del 1 de Junio de 2013, de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética que deberá incluir información objetiva sobre la eficiencia energética de un edificio y valores de referencia tales como requisitos mínimos de eficiencia energética para que se puedan comparar y evaluar. Con la aparición de esta normativa se ha generado un gran revuelo en torno a la interpretación del artículo 13 del RD235/2013 sobre la obligatoriedad de exhibir el Certificado de Eficiencia Energética en locales de propiedad privada de más de 500 m² que tengan uso público.

ACLARACION: "La exigibilidad del certificado de eficiencia energética viene dictaminado en el artículo 2 del Real Decreto 235/2013. Por tanto, en el artículo 13 indica que será necesario exhibir la etiqueta energética en los edificios o unidades de edificios de titularidad privada que sean frecuentados habitualmente por el público, con una superficie útil total superior a 500 m², siempre cuando sea obligatorio la realización del certificado para este edificio. Es decir, cuando se trate de un edificio de nueva construcción o se pretenda vender y o alquilar a un nuevo arrendatario".

Conclusión sobre la obligatoriedad: Solamente se exige la realización del certificado de eficiencia energética del edificio a aquellos establecimientos que vayan a ser vendidos o alquilados a un nuevo arrendatario, y a partir de este momento dicho establecimiento, si supera los 500 m², deberá exhibirlo en lugar público.

Soluciones al alcance de su dedo...

Software de Gestión Integral

- Punto de Venta Táctil.
- Fidelización de Clientes.
- Compras y Pagos a Proveedores.
- Almacenes.
- Trazabilidad.
(Origen, Fabricación, Conservación...)
- Contabilidad.
- Central / Sucursal.

Se acabaron las carreras en su negocio!!

- Sistema de Toma de Comandas Electrónica.
- No más olvidos, cobre todos los artículos servidos en una mesa.
- Agilice en funcionamiento de su negocio.
- La Cuenta al cliente con solo un click.



Toshiba Partner
 automatización del comercio



intersoft
 ofimática y desarrollo

Pol. Ind. La Juaida - C/ Sierra de Loja, 13 • 04240 VIATOR - Almería
 Tel. 950 049 400 • www.twalmeria.es - intersoft@twalmeria.es

Sector Restauración y Bares

La utilización de las clásicas aceiteras en bares y restaurantes sigue siendo legal

La Comunidad Europea ha planteado una disposición especial que modifica el reglamento de aceite de oliva (Reglamento 29/2012) y se centra sobre todo en aspectos relacionados con el canal HORECA (restauración, hostelería...) para garantizar que el aceite de oliva puesto a disposición de los consumidores en estos establecimientos esté envasado y etiquetado de forma adecuada, así como provisto de un sistema que impida la reutilización del envase una vez agotado el producto que contiene.

Un total de quince países, entre ellos España, Italia, Grecia y Portugal, han votado a favor del plan de acción propuesto por el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș, para apoyar el sector e impulsar su competitividad.

En lo que se refiere al etiquetado pretenden conseguir una mayor claridad en el mismo, una medida que ayudará al consumidor a identificar mejor la categoría y calidad del aceite que adquiere. Además quieren incorporar en la etiqueta la indicación de conservar el aceite en condiciones que eviten su exposición a la luz y el calor, así como permitir que las categorías "virgen" y "virgen extra" puedan reflejar la campaña de recolección, algo similar a las añadas en los vinos.

En el sector hostelero esta medida supondrá la utilización de los envases de aceite monodosis, y/o la degustación del aceite desde botellas, también las de pequeño tamaño, pero que sean irrellenables. En otros países, como Portugal, ya se había descartado el uso de aceiteras en la hostelería desde el año 2006 y en Italia, otro país de tradición aceitera, ya se está aplicando esta retirada.



Ashal agradece la campaña "benditos bares" de Coca Cola en apoyo del consumo en hostelería

Apoyar la Hostelería española es el objetivo de la nueva campaña que lanzada por Coca-Cola Iberia se mantendrá desde el mes de mayo hasta el final del verano. La campaña consta de dos spots dirigidos a dar visibilidad a un negocio que aporta el 7% del PIB -los bares algo más del 3%- , según datos de la Federación Española de Hostelería (FEHR), además de la organización de múltiples eventos por todo el país.

En España hay más de 350.000 establecimientos de hostelería en un país con 47,2 millones de habitantes, lo que supone un negocio de este tipo por cada 132 habitantes. De esta manera, Coca-Cola quiere poner en valor este importante sector y ha lanzado una campaña cuya inversión asciende a más de 10 millones de euros.

Según Fernando Amenedo, director general de Coca-Cola Iberia, "Coca-Cola actúa en esta campaña como el departamento de marketing de una industria española que crea empleo, genera riqueza y atraviesa una grave crisis sectorial de inmensa magnitud, afectada por la caída del consumo".

Acciones

La campaña cuenta con dos spots diferenciados, publicidad exterior, radio y acciones en redes sociales, invitando a los ciudadanos a volver a los bares a través de la creación de un día especial para homenajear a estos establecimientos.

Coca-Cola ha propuesto el 29 de junio para impulsar una celebración multitudinaria en diferentes ciudades de España con pasacalles, promociones especiales, y acciones que pongan en valor a este sector.

Crisis sectorial

El bar español siempre ha sido punto de encuentro y socialización —de hecho, hay multitud de pueblos de España cuyo único establecimiento público es un bar— y, en general, se trata de una actividad empresarial de carácter familiar (el 95% de los negocios hosteleros tienen menos de 10 trabajadores, según la FEHR) que, además, es un sector estratégico en la economía española y área clave y trascendente del desarrollo turístico del país.

Entre 2008 y 2012 se han cerrado 50.000 bares (datos FEHR referidos a aquellos que han cancelado licencia) y las ventas en el sector hostelero han sufrido una caída acumulada de alrededor de un 22% (unos 13.000 millones de euros menos). Sin embargo, a pesar de la crisis, este negocio continúa demostrando que es clave para el impulso económico del país. La última Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el INE, afirmaba que la Hostelería ocupa actualmente más de un millón de trabajadores.



Sector Ocio Nocturno

EL IVA arruina LA NOCHE

El impacto creciente de la subida del IVA al 21% a las discotecas, locales de música en directo, salas de fiesta y tablaos entre otros, está provocando la ruina económica y amenazando la supervivencia del ocio nocturno en nuestro país. En este contexto, las principales empresas y asociaciones del sector a nivel nacional han constituido ProNOCHE.

El "Informe del Impacto económico de la crisis y la subida del IVA en el ocio nocturno" elaborado por ProNOCHE y presentado al Ministerio de Hacienda, manifiesta que la subida del IVA al 21% está arruinando a las empresas y poniendo en peligro la supervivencia de la vida nocturna y la música en nuestro país.

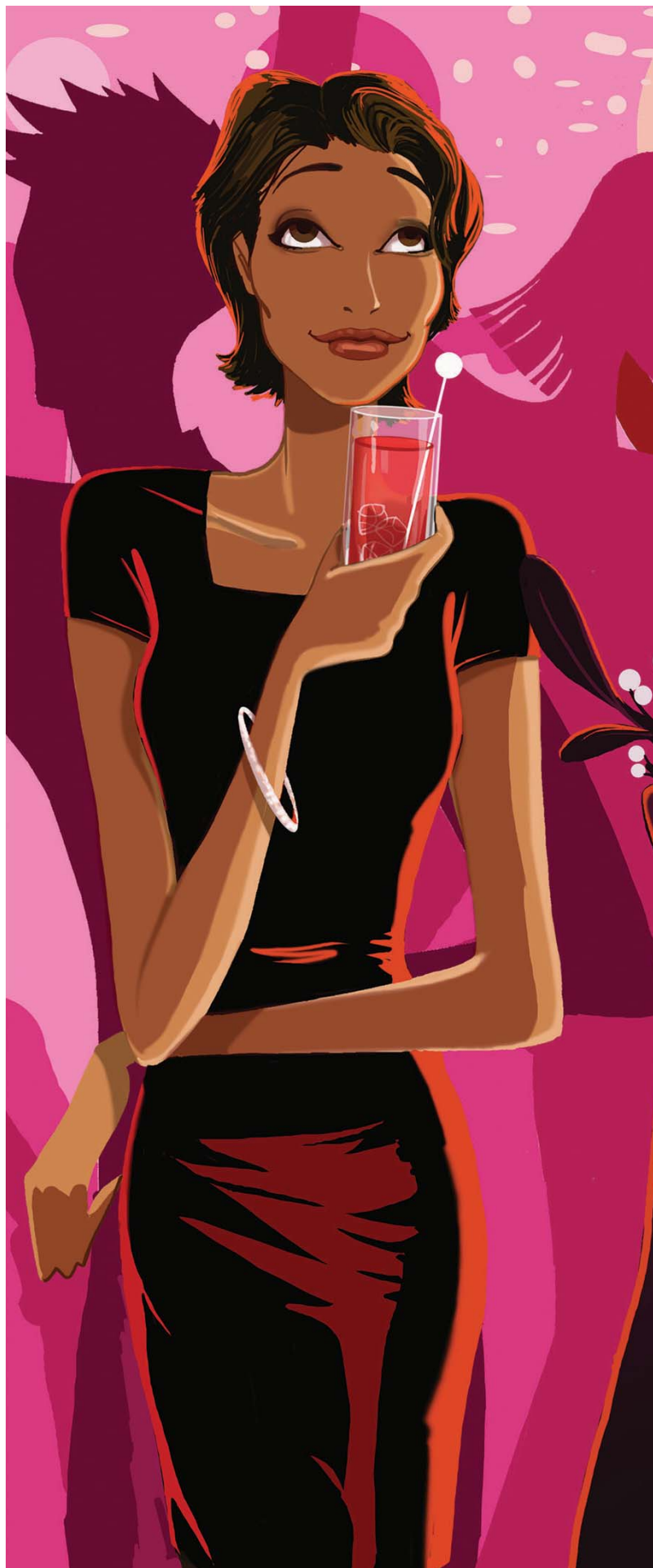
El informe analiza la situación del sector a partir de los datos del consumo de refrescos y bebidas alcohólicas. Desde el inicio de la crisis en 2008, la venta de refrescos en el ocio nocturno ha caído un -37% que en el caso de las discotecas y salas de concierto se agrava hasta el -42%. Con respecto al consumo de bebidas espirituosas, la caída es de un -53%, el doble de los bares y cafeterías.

Con respecto al impacto de la subida del IVA, durante el primer trimestre en el que se aplicó el 21% de IVA, el consumo de bebidas alcohólicas cayó un -13,5% y el de refrescos un -10%.

Se pone de manifiesto que en estos momentos LAS CUENTAS DE LA NOCHE NO SALEN y que la desproporcionada subida de IVA un 162% en este sector, al pasar del 8 al 21%, hace que el 70% de las empresas están en números rojos y que se agudice el proceso de desaparición y cierre de empresas desde el inicio de la crisis y que ha hecho que en España hayan cerrado más de 600 discotecas y salas de conciertos durante estos años. (El 12% del total)

Toda esta situación va a tener un impacto directo sobre los ya negativos datos del PARO JUVENIL que puede provocar la pérdida de más de 30.000 empleos juveniles durante la próxima temporada de verano y que si no se toman medidas urgentes puede hacer que el paro llegue al millón de jóvenes, o lo que es lo mismo, a un 60% de la población activa hasta 25 años.

Por todo ello, el sector reclama la recuperación del IVA TURÍSTICO REDUCIDO al OCIO NOCTURNO y los ESPECTÁCULOS MUSICALES, porque es inconcebible que un refresco o un gin tonic pague mas del doble de IVA en un local de ocio que en un bar, un bingo, un cine o un restaurante y que se penalice de forma injusta y desproporcionada uno de los escasos sectores en los que España ha sido y es referente internacional.



Almería Capital

Presentados escritos a distintas Áreas de gobierno municipal en solicitud de:

- Mejora de la iluminación en el Paseo Marítimo de Almería
- Presencia policial uniformada para evitar la actuación de algunos pedigueños sustrayendo alimentos y bebidas servidas en las mesas de las terrazas ante el asombro de los clientes, ofreciendo una pésima imagen de la ciudad.



EL AYUNTAMIENTO YA AUTORIZA "Condiciones específicas de admisión"

Tras años de insistencia, el Ayuntamiento ha comenzado a autorizar a los establecimientos hosteleros que lo soliciten las conocidas con el nombre de "Condiciones Específicas de Admisión".

Todos los asociados interesados en su obtención (prohibición de entrada a quien vista indumentaria incorrecta, porte comidas o bebidas del exterior, use los aseos sin realizar alguna consumición...) pueden contactar con Ashal aportando fotocopia de su licencia municipal de apertura.



Feria del Mediodía 2013

La Feria del Mediodía de este año, que se extenderá del 18 al 24 de agosto, contará como en años anteriores con los siguientes ambigües:

- Restaurante La Tahona Plaza Vieja – Plaza de la Constitución
- Restaurante Plaza Vieja Hotel & Lounge – Plaza de la Constitución
- Taberna Torreluz – Plaza Flores
- La Bodeguilla Marqués de Heredia – Plaza Pablo Cazard
- Kiosco del Mar – Plaza Virgen del Mar
- Restaurante Cafetería Costasol – Paseo de Almería
- Burana – Paseo de Almería
- Tía María Taberna Selecta – Plaza San Pedro
- Bar Quinto Toro – Plaza San Pedro



Al igual que en la edición de 2012, los ambigües ofrecerán una "HORA FELIZ" hasta las 14,00 horas con consumiciones de cerveza, vino o similar con su correspondiente tapa a un precio de 2 euros durante toda la semana de feria. Así mismo, se llevarán a cabo las siguientes actividades de animación:

- III Ruta Harley Davidson – lunes, 19 de agosto - 14,00 h. recorrido por Centro Ciudad
- V Concurso de Trajes de Gitana – martes, 20 de agosto – 13,00 h., Pl. San Pedro
- Concurso a los mejores ambigües de la Feria del Mediodía
- Actuaciones de grupos de folklore de Almería y de grupos de carnaval.

Ashal presenta alegaciones a la ordenanza municipal reguladora de la ocupación del dominio público mediante la instalación de quioscos

Los asociados titulares de quioscos de hostelería reunidos el pasado lunes, 17 de junio, en la sede de Ashal, acordaron la presentación de alegaciones al acuerdo de modificación de esta ordenanza. Entre las alegaciones que se han presentado, destacan:

* Procedimiento de adjudicación de los quioscos de hostelería: el verdadero problema que detectamos en la ordenanza es que las concesiones administrativas tengan una vigencia de 4 años prorrogables, no pudiendo superar las sucesivas prórrogas 25 años en total. Consideramos que, acorde con los tiempos, la vigencia de la concesión tendría que extenderse como mínimo a toda una vida laboral, es decir, en cualquier caso, por encima de los 40 años.

* Transmisiones por actos inter vivos o mortis causa al vendedor auxiliar autorizado. Se ha solicitado rebajar de tres a un año el requisito de permanencia por considerar excesivo el periodo de tres años ininterrumpidos como vendedor auxiliar autorizado.

Provincia

Representantes de Ashal celebran una jornada con hosteleros de Huércal Overa

Los restauradores y hoteleros del municipio de Huércal Overa han tenido la ocasión de conocer todos los detalles sobre la legislación para así poder llevar sus establecimientos conforme a la normativa vigente. La Jornada que se desarrolló en el Teatro Municipal Villa de Huércal Overa contó con las ponencias de Carolina Rosello Baidez, directora del hotel Tryp Indalo en Almería, quien habló sobre la Gestión de Calidad y de Isabel Juan Rodríguez, gerente de Ashal, quien informó sobre la parte legislativa. Los asistentes se pusieron al día en aspectos importantes para su día a día, destacando que las charlas habían sido muy útiles y que siempre “era bueno ahondar en este tipo de cuestiones para favorecer la gestión empresarial”. Ashal ha agradecido a la concejal de comercio del Ayuntamiento de Huércal Overa, Monica Navarro, la invitación cursada y la posibilidad de dar a conocer a los hosteleros del municipio la labor de Ashal.



CARBONERAS

ASHAL ha presentado escrito al Ayuntamiento solicitando la conexión de la red de suministro domiciliario de agua potable a la desaladora. En este sentido, Ashal ha manifestado que como municipio turístico dependiente en un alto porcentaje de los rendimientos económicos obtenidos durante la temporada estival, toda problemática relacionada con este tema y su repercusión mediática, estaba causando un profundo desasosiego entre los hoteleros y hosteleros de Carboneras y del resto del levante Almeriense, ante el temor de que pudiera afectar la ocupación hotelera de estos meses.



NIJAR

Hemos recibido comunicación del Ayuntamiento de Nijar indicando que se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Autorizaciones por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local de Nijar. El texto de la nueva ordenanza reguladora recoge alguna/s de las aspiraciones del sector formuladas por Ashal, entre las que cabe destacar:

- Podrá autorizarse excepcionalmente la ocupación de espacios de aparcamiento en la calzada, cumpliendo una serie de requisitos.
- Podrá autorizarse la instalación de marquesinas en espacios centrales.
- Se amplía el plazo para la adaptación de las instalaciones de terrazas existentes a las determinaciones de la nueva ordenanza (de dos a tres años).
- Otros

Agradecemos al Ayuntamiento de Nijar la sensibilidad demostrada en relación a este importante asunto para los hosteleros del municipio.

CONSORCIO ALMANZORA – LEVANTE - VÉLEZ

Ashal ha presentado con fecha de 07 de mayo del actual un nuevo escrito en solicitud de que se revise la ordenanza fiscal reguladora de la recogida de basura, ante las quejas formuladas por algunos establecimientos asociados afectados a los que se les han girado recibos que sumados anualmente superan los 15.000 euros por un servicio de recogida semanal.

Ashal ya presentó ante el citado Consorcio el pasado día 25 de junio de 2012 un escrito solicitando una solución razonable que tuviera en cuenta a la hora de la aplicación práctica de la citada Tasa, no solo los m2 de los establecimientos o las plazas del sector alojamiento turístico, sino también otras variables que pudieran servir de aliciente a los emprendedores para mantener sus inversiones asegurando de esta forma la supervivencia de los propios establecimientos y, en general, la creación de riqueza

Al efecto, Ashal considera imprescindible, entre otras, la adopción de las siguientes medidas:

- La aplicación de variables de población
- La aplicación “de oficio” de variables de ocupación de los establecimientos del sector hotelero o alojamiento turístico en general - camping
- La aplicación “de oficio” de variables de ocupación de los establecimientos del sector hostelero (bares, restaurantes, pubs...) que no viene contemplado en la ordenanza

Apuntes de interés general



Publicado el BOP el Convenio Colectivo de Trabajo

Según redacción literal del convenio colectivo vigente: Seguro de accidentes:

“Las empresas se comprometen a contratar con entidad aseguradora, póliza de accidente de trabajo sobre riesgo de muerte o invalidez permanente absoluta, derivadas de enfermedad profesional o accidente laboral, por importe de 21.717 euros de indemnización, la cual se abonará una vez sea firme la calificación.

Esta póliza se formalizará dentro de los 90 días siguientes a la publicación de este Convenio en el B.O.P., entrando en vigor esta cobertura desde el mismo día de su formalización. En tanto no se contrate esta póliza seguirá vigente la cobertura del anterior Convenio”

Al respecto, dos observaciones:

(1) En caso de no tener contratada la póliza de seguro y acontecer la muerte o invalidez del trabajador, el empresario deberá hacer frente con su propio patrimonio a la cuantía indicada (21.717 euros) y (2) Ashal ha suscrito un convenio con Seguros Milenio, por el que te puedes ahorrar más de un 40 % de la póliza. Mas info: nicolashermoso@milenio.es y Tlf.: 666 89 14 19

ABIERTO EL PLAZO PARA INSCRIPCIÓN EN LAS II JORNADAS COCINA DE OTOÑO ORGANIZADAS POR ASHAL

Tras la buena acogida de las Jornadas Cocina de Otoño y de Cocina Mini de Autor, la Asociación quiere organizar en el próximo mes de octubre las II Jornadas Cocina de Otoño con el objetivo de ofrecer a los clientes un formato “todo incluido” con cuatro platos, postre y bebida al precio máximo de 25 euros. Animamos a todos los restaurantes asociados, de capital y de provincia, a participar en estas Jornadas, haciéndonos llegar la siguiente INSCRIPCIÓN:

FICHA DE INSCRIPCIÓN II JORNADAS “COCINA DE OTOÑO”

Estos datos figuraran en toda la publicidad por lo que NO indiquen datos personales:

Nombre del Establecimiento: _____

Día de descanso semanal: _____

Teléfono para reservas: _____

OTROS DATOS para control interno de Ashal:

Persona de contacto: _____ Teléfono móvil: _____

Página web: _____ Mail: _____

COMPOSICIÓN MENÚ DEGUSTACIÓN 2013

1º Aperitivo: _____

2º Aperitivo: _____

1º plato: _____

2º plato: _____

Bebida: _____

POSTRE

¿Va a servir Café? SI NO

¿Va a servir Cava? SI NO

INDICAR PRECIO: _____ (con IVA incluido)

Nota: Coste de participación por establecimiento: 125 euros.

ESTABLECIMIENTOS ASOCIADOS RECIBEN LLAMADAS DE FALSOS ORGANISMOS DE CONTROL AUTORIZADOS CON INFORMACIONES EQUIVOCAS SOBRE LA EXIGENCIA DE REVISIONES ELÉCTRICAS.

A este respecto, recordamos a los asociados que el R.D. 842/2002, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (BOE nº 224, 18/09/2002), establece en su instrucción técnica ITC-BT05, las inspecciones iniciales y periódicas a las que deben ser sometidas determinadas instalaciones eléctricas, debiendo ser inspeccionadas por un Organismo de Control Autorizado (OCA).

En este decreto se informa de la obligatoriedad de los locales de pública concurrencia (cafeterías, bares, restaurantes, hoteles, etc...) de pasar una revisión eléctrica cada 5 años.

Para comprobar que esto se realiza, todos los años se programa una serie de inspecciones a través del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL DE ANDALUCÍA (ASOCAN) PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INSPECCIONES

Convenios

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ASHAL – DATAGESTIÓN

El convenio persigue mejoras en precios en materia de asesoramiento sobre protección de datos de carácter personal. **DATAGESTIÓN** es especialista en la Protección de Datos de Carácter Personal, implantando sistemas de gestión en la materia, prestando asesoría continua y realizando las preceptivas Auditorías, ello en conformidad con la normativa, especialmente Ley 15/1999 de 13 de diciembre y R.D 1720/2007. El Acuerdo de Colaboración tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría para la documentación, implantación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de Protección de Datos de Carácter Personal para las empresas o entidades asociadas.

DATAGESTIÓN ofrecerá a los asociados las condiciones más favorables para cumplir sus obligaciones en materia de Protección de Datos:
DESCUENTO DEL 15% sobre los precios ofertados en propuestas de consultoría (Adaptación y/o Auditoría)
ADAPTACIÓN GRATUITA Y DE LA PAGINA WEB del Asociado a la LOPD, al contratar el mantenimiento anual.



VENTAS, TRASPASOS Y ALQUILERES DE ESTABLECIMIENTOS

Se vende o alquila local en planta sótano con 192 m² útiles sito en la calle General Tamayo frente a "Sotaniño" adecuado para uso de almacén o cochera. Interesados consultar Tlf.: 605 132 501

Se vende o traspasa Restaurante Gastrobar con 345 m² y capacidad para 120 personas, terraza acristalada con toldos para 70 personas. Totalmente equipado y con todos los permisos. Ubicado en pleno centro histórico de Almería junto a Plaza Vieja y convento de Las Claras. Interesados consultar Tlf.: 674 460 819

El Ejido. **Se vende** Hostal construido en el año 2000 con 1.336 m² construidos. Ubicado a 6 km de la costa, a 1 km de la entrada y salida de la autovía del Mediterráneo y a 500 metros de EL Corte Inglés o estación de autobuses. Libre de cargas. Más info: 950 57 32 50

Se vende o traspasa restaurante (alquiler y opción a compra). Situado en la N-340 KM 448.8 Huércal de Almería, próximo a la salida de la autovía A-7, cuenta con 2.600 metros de terreno urbano de los que edificados están 1.100 m² y con un aforo para 600 comensales. Más info: 666 65 69 01 - info@asadorel-potro.com



1 AÑO DE
GARANTÍA



Bacteriostáticos. Control de Legionela



Desinsectaciones



Desratizaciones



Contenedores Higiénico-Sanitarios



Desinfecciones

TRATAMIENTOS
HIGIÉNICOS-SANITARIOS

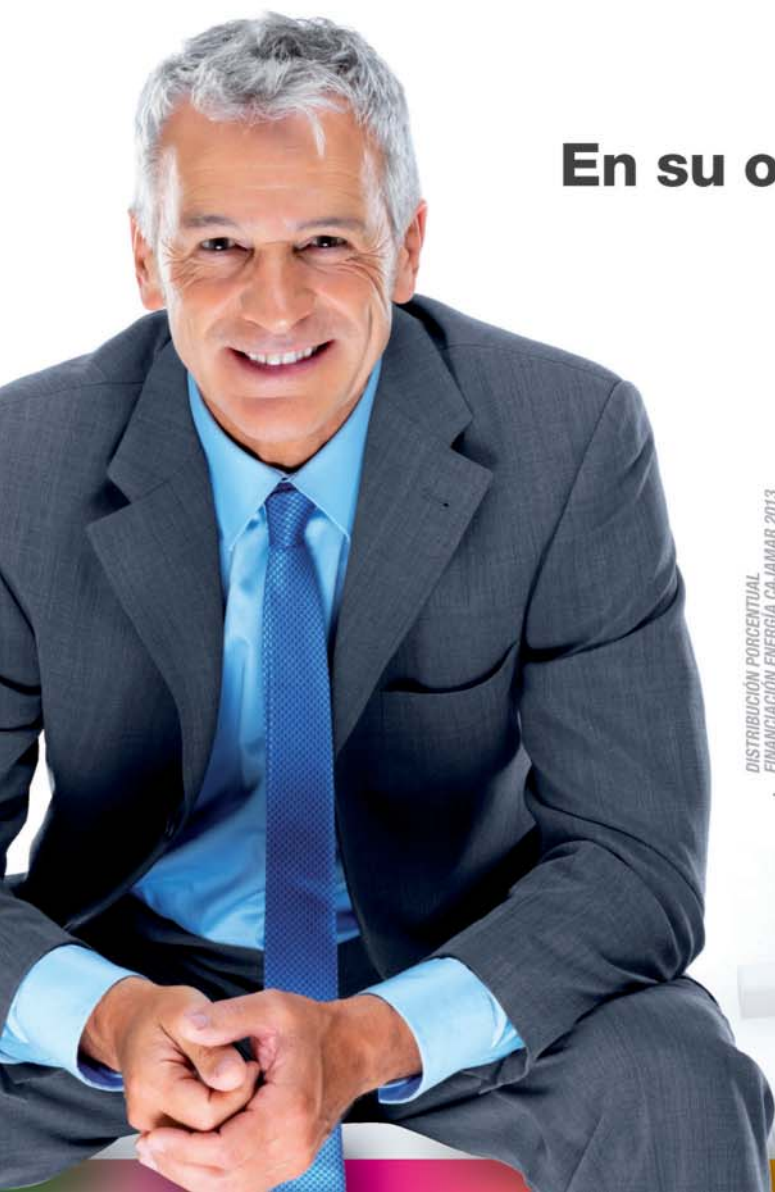
C/ Rosita
Pol. Ind. San Rafael
04230 Huércal de Almería
Tel. 950 263 555 - info@hisasur.com

HISASUR
www.hisasur.com

ENERGÍA CAJAMAR - 2ª FASE
RENOVAMOS NUESTRO
COMPROMISO EMPRESA
MAYO - SEPTIEMBRE 2013

Otros 600 millones de Euros para financiar empresas y comercios

>> **Para Almería.**
Para nuestros negocios.
En su oficina Cajamar Caja Rural.



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
FINANCIACIÓN ENERGÍA CAJAMAR 2013



PYMES 14%



Otros 20%



Comercios 24%



Agroalimentario 42%



cajamar
CAJA RURAL